Doffa Teresa Vilanova Pizcueta mayor de edad, (1) viuda , (2) labotes , natural de Valencia vecino de Valencia , con domicilio en la (3) calle de Pizarro , n.º 8 , piso 24 , provisto de cédula personal de la tarifa 29 clase 3ª , expedida en Valencia el día 23 de Noviembre de 1939, con el n.º 123.060 a V. E. atentamente expone: Que (4) 68 propietario de la casa n.º 62 de la (5) calle de la Reina , delo, Crao de Valer la cual a consecuencia de (7) bombardeos y saqueos acaecido en (8) diversas fechas sufrió (9) la destrucción completa de las dos plantas que constituyen el inmeble que han sido valorados en 38.645,20 pesetas (10) y se desea reconstruir el referido insuble para lo cual solicita el auxilio aconomico necesario del Instituto de Credito para la Reconstruccion Nacional Por lo expuesto, a V. E. que se sirva admitir este escrito como declaración suscrita por el propietario del inmueble damnificado por (11) la guerra y la revolucion marxista y ordenar que se le dé el curso correspondiente (12) a fin de que se le conceda la preceptiva autorizacion para realizar las obras necesarias

y en su dia se le otorgue la indemnizacion que le corresponda.

Valencia 24 de Noviembre de 1939. — Año de la Victoria

Eresa Itanova

Sr. Gobernador Civil, Presidente Delegado de la Comisión de Reconstrución de la Provincia de Valencia.